

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618819

EXTRACTO

HEIDI CAVIERES ARAYA, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Iquique, con oficio en calle Simón Bolívar N°202, Local 2, Iquique, certifico que: Por escritura pública de fecha 12 de febrero de 2025, Repertorio N° 355, ante mí, Víctor Gonzalo Becerra Guarda, chileno, ingeniero comercial, casado bajo régimen de separación total de bienes, C.I. N° 10.708.211-5, domiciliado en Avenida Santa Coloma de Farnes N°2897, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, debidamente facultado, suscribió la escritura pública de transformación de la empresa VICTOR GONZALO BECERRA GUARDA E.I.R.L., RUT: 76.040.709-7, antes llamada Inversiones Costa Veleros Limitada, constituyendo, a causa de la transformación societaria, la siguiente sociedad por acciones: "NOMBRE: TECNI VESTUARIO SpA; DOMICILIO: Viña del Mar; OBJETO: la confección, fabricación, manufacturación, diseño, compra, venta, distribución, exhibición, reparación, exportación, importación de ropa masculina y femenina de trabajo, industrial, de seguridad, comercial, profesional, de oficina, de aseo, vestuario de pesca y caza, montañismo, vestuario marítimo, rivereno, lacustre, deportiva, equipamientos especiales de actividades riesgosas, accesorios, complementos de vestuario, zapatos, calzado, ropa interior, medias, lencería, sombreros, cascos y gorros de todo tipo, vestuario infantil, así como también, todo lo relacionado directa o indirectamente con la importación, exportación, distribución, comercialización, representación, creación, almacenaje, transporte, compra, venta al mayor y al detalle de toda clase de mercancías relacionadas con la vestimenta en general y sus implementos, como también la realización de tales actos en calidad de usuaria de las Zonas Francas y Depósitos Francos establecidos o que se establezcan en el país. Contratar con todo tipo de entidades públicas o privadas, como también efectuar todo otro contrato, acto jurídico o negocio que él o los socios acuerden, esté o no dentro del giro social, como la compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles e instrumentos mercantiles y activos financieros; DURACIÓN: Indefinida; CAPITAL: El capital social asciende a la suma \$100.000.000.- dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie sin valor nominal, suscrito y pagado íntegramente por el accionista constituyente Víctor Gonzalo Becerra Guarda. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Iquique, 12 de febrero de 2025.

CVE 2618819

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl